

**PROCESO INVITACION PÚBLICA N° INT-39
INTERVENTORIA - MUNICIPIO DE CONCORDIA**

1. **FECHA:** 11/03/2026
2. **OBJETO:** El FIDEICOMISO PAD a través del fideicomiso PAM MATRIZ – VIVA, cuya vocera y administradora es *Fiduciaria Central S.A*, *requiere adelantar el presente proceso de selección con el propósito de seleccionar el proponente que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, como condiciones mínimas para la ejecución de la “INTERVENTORÍA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO de vivienda de interés prioritario “CIUDADELA DEL CAFÉ Y JARDINES DE CONCORDIA” incluido el urbanismo”, DIRIGIDO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.*
3. **PRESUPUESTO:** La interventoría tendrá un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE Y MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$547.350.000 M/cte), hasta la terminación del contrato de interventoría según el plazo indicado en el numeral 1.5 anterior, con cargo a los recursos administrados por el FIDEICOMISO hasta la concurrencia de los mismos, en caso de insuficiencia, o de causarse pagos previos a la declaratoria del cumplimiento de las CONDICIONES DE GIRO por iniciar obra previamente, será el Fideicomitente Constructor Desarrollador el obligado a cubrirlos con cargo al proyecto.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que implique el desarrollo del contrato.

Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial.

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Dentro del presupuesto del contrato deberá contemplarse el plazo establecido, entendiendo que pueden existir suspensiones o las condiciones que pueden conllevar a la ampliación o disminución del término y, por tanto, no podrá aumentar o disminuir el valor del contrato, en cualquier proporción.

1. OFERTA RECIBIDAS

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

El día 30 de enero de 2026 hasta las 5:00 pm hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HORA RECEPCIÓN
1	CONSORCIO CONCAF – Radicado CRM00644 INGEPLAN.CO SAS BIC Nit. 800.169.622-1 50% CB INGENIEROS S.A.S Nit. 860.509.943 7 50%	Hora 2:57 p.m. 6 de marzo de 2026
2	UNIÓN TEMPORAL DE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA – RADICADO CRM00645 LUIS GABRIEL PINILLA KERGUÉLEN, CC 6.886.976-7 / 70% SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S, 900.483.091-7 / 30%	Hora 3:01 p.m. 6 de marzo de 2026
3	CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026 – Radicado CRM00647 DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS, NIT 901.228.088-6 / 80% SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERIA BP SA, NIT 901.964.432-3 / 20%	Hora 4:22 p.m. 6 de marzo de 2026
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S - Correo electrónico Nit 891.101.100	Hora 16:59 pm 6 de marzo de 2026

2. FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la invitación, adendas y documentos anexos.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

OFERENTE: CONSORCIO CONCAF CBIN			
NIT: N/A			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		La carta de presentación señala que se presenta el Consorcio CONCAF CBIN, viene firmada por Juan Pablo Muñoz Andrade en nombre y representación de dicho consorcio.
Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	X		1. INGEPLAN.CO SAS BIC: Se presenta Cámara de Comercio del 13 de febrero de 2026 2. CB INGENIEROS S.A.S: Se presenta Cámara de Comercio del 4 de marzo de 2026
Constitución del consorcio o unión temporal	X		Se presenta documento de constitución de consorcio con la siguiente participación: 1. INGEPLAN.CO SAS BIC: 50% 2. CB INGENIEROS S.A.S: 50%

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

Copia de la cedula del Representante Legal (personas jurídicas) o Persona Natural.	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta.		X	Se aporta póliza No.M-100294735 expedida por Seguros Mundial, la cual presenta inconsistencia al indicar como beneficiario de la misma: "Comité Evaluador del Fideicomiso de Administración y Pagos Matriz – VIVA".
Garantía del Contrato			N/A
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Registro Único Tributario (RUT) y Registro Único de Proponentes (RUP).	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas.	X		- Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica: OK - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: OK - Certificado de antecedentes penales: OK - Certificado de antecedentes y de delitos sexuales: OK - Certificado de medidas correctivas: OK - Certificado del REDAM: OK
Abono de la Propuesta.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Conclusión	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		

OFERENTE: CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026			
NIT:			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		La carta de presentación señala que se presenta el CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026, viene firmada por

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

			DIANA MARIA GARCIA OCHOA en nombre y representación de dicho consorcio.
Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	X		1. DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S: Se presenta Cámara de Comercio del 22 de febrero de 2026 2. SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S: Se presenta Cámara de Comercio del 6 de febrero de 2026
Constitución del consorcio o unión temporal	X		Se presenta documento de constitución de consorcio con la siguiente participación: 1. DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S: 80% 2. SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S: 20%
Copia de la cedula del Representante Legal (personas jurídicas) o Persona Natural		X	No se aporta la Cedula del representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		Se aporta póliza No.M-100294535 expedida por Seguros Mundial, la cual cuenta con los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Registro Único Tributario (RUT) y Registro Único de Proponentes (RUP)	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas		X	- Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica: OK - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: OK - Certificado de antecedentes penales: La Representante Legal de DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. aporta certificado incorrecto (cedula). - Certificado de antecedentes y de delitos sexuales: OK

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

			- Certificado de medidas correctivas: OK - Certificado del REDAM: OK
Abono de la Propuesta.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Conclusión	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA			
NIT:			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		La carta de presentación señala que se presenta Unión Temporal INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA, viene firmada por LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN en nombre y representación de dicha unión temporal.
Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	X		SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S: Se presenta Cámara de Comercio del 05 de enero de 2026
Constitución del consorcio o unión temporal	X		Se presenta documento de constitución de consorcio con la siguiente participación: 1. LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN: 70% SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S: 30%
Copia de la cedula del Representante Legal (personas jurídicas) o Persona Natural	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta		X	Se aporta póliza No.520-47-994000055972 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual presenta inconsistencia al indicar como beneficiario de la misma: "FIDUCIARIA CENTRAL S.A."
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales		X	El señor LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN presenta planillas de pago correspondiente solo a los meses 01-2026; 12-2025; 11-2025; 10-2025.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

Registro Único Tributario (RUT) y Registro Único de Proponentes (RUP).	X		Se aportó RUP de LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN como miembro de la UT con participación del 80%
Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas.		X	- Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica: SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S aporta documento con identificación errada. - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: OK - Certificado de antecedentes penales: OK - Certificado de antecedentes y de delitos sexuales: OK - Certificado de medidas correctivas: OK - Certificado del REDAM: OK
Abono de la Propuesta.			N/A
Conclusión	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		

OFERENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA S.A.S			
NIT: 891101100-5			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		La carta de presentación señala que se presenta la SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS, viene firmada por RICARDO BARRERO MOSSOS en nombre y representación de dicha sociedad
Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	X		SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS: Se presenta Cámara de Comercio del 03 de marzo de 2026
Constitución del consorcio o unión temporal			N/A

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

Copia de la cedula del Representante Legal (personas jurídicas) o Persona Natural.	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		Se aporta póliza No.CHU-100075074 expedida por Seguros Mundial, la cual cuenta con los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Registro Único Tributario (RUT) y Registro Único de Proponentes (RUP).		X	RUT: Se RUP: Se presenta RUP sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia 30 de enero de 2026).
Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.	X		Se aportan documentos cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas		X	- Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica: Se presentan certificados sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia). - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Se presentan certificados sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia). - Certificado de antecedentes penales: Se presenta certificado sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia).

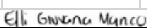
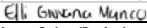
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

			- Certificado de antecedentes y de delitos sexuales: Se presenta certificado sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia). - Certificado de medidas correctivas: Se presentan certificados sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia). - Certificado del REDAM: Se presentan certificado sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia).
Abono de la Propuesta.			N/A
Conclusión	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>		

4. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

EVALUACION FINANCIERA :		INVITACIÓN ABIERTA No. INT39	
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$		-
INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
REQUISITOS			
INDICADORES FINANCIEROS	CB INGENIEROS S.A.S	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	
Liquidez mayor o igual al 2,0	5,07	6,11	
Nivel de Endeudamiento menor o igual al 0,8	0,37	0,49	
Razón de Cobertura de intereses mayor o igual al 2	40,01	14	
Capital de trabajo	2.441.965.611	8.247.347.060	
PROPONENTE:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO CONCAF	X		* La presente evaluación se realiza con el RUP, ya que no presentan estados financieros en la documentación.
Elaboró:			
Elli Giovana Manco			
Elli Giovana Manco Quiroz/Profesional Universitaria Financiera			
Fecha de elaboración:			
12/3/26			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

EVALUACION FINANCIERA :		INVITACIÓN ABIERTA No. INT39	
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$	-	
INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
REQUISITOS			
INDICADORES FINANCIEROS	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S.	
Liquidez mayor o igual al 2,0	16,83	INDETERMINADO	
Nivel de Endeudamiento menor o igual al 0,8	0,06	0,00	
Razón de Cobertura de intereses mayor o igual al 2	38	INDETERMINADO	
Capital de trabajo	780.699.715	400.000.000	
PROPONENTE:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO VIVENDA CONCORDIA 2026	X		* La presente evaluación se realiza con el RUP, ya que no presentan estados financieros en la documentación.
Elaboró:			
			
Eli Giovana Manco Quiroz/Profesional Universitaria Financiera			
Fecha de elaboración:			
12/3/26			
EVALUACION FINANCIERA :		INVITACIÓN ABIERTA No. INT 39	
PRESUPUESTO OFICIAL:	PROYECTO FIDEICOMISO PAD CIUDADELA DEL CAFE Y JARDINES DE CONCORDIA		
INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
REQUISITOS			
INDICADORES FINANCIEROS	SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S A S	LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN	
Liquidez mayor o igual al 2,0	41,61	28,35	
Nivel de Endeudamiento menor o igual al 0,8	0,10	0,09	
Razón de Cobertura de intereses mayor o igual al 2	9	9	
Capital de trabajo	3.189.959.729	78.588.000	
PROPONENTE:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Unión Temporal Interventoría y Supervisión de Vivienda tipo (V.I.P.) Municipio de Concordia	X		* La presente evaluación se realiza con el RUP, ya que no presentan estados financieros en la documentación.
Elaboró:			
			
Eli Giovana Manco Quiroz/Profesional Universitaria Financiera			
Fecha de elaboración:			
12/3/26			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

EVALUACION FINANCIERA :		INVITACIÓN ABIERTA No. INT39	
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$	-	
INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
REQUISITOS			
INDICADORES FINANCIEROS		SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	
Liquidez mayor o igual al 2,0		2,52	
Nivel de Endeudamiento menor o igual al 0,8		0,64	
Razón de Cobertura de intereses mayor o igual al 2		4,1	
Capital de trabajo		3.248.198.032	
PROPONENTE:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.		X	* No se presentan estados financieros en la documentación y el RUP no cumple con lo señalado en el numeral 4.3.1.
Elaboró:			
Elli Giovana Manco			
Elli Giovana Manco Quiroz/Profesional Universitaria Financiera			
Fecha de elaboración:			
12/3/26			

5. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

OFERENTE: CONSORCIO CONCAF CBIN			
NIT:			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA Personas naturales o jurídicas: el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de cinco (5) años, como INTERVENTOR, Información que será tomada de cada una de las certificaciones que adjunte como experiencia en el presente proceso de selección. El proponente deberá adjuntar la totalidad de certificaciones que deben ser tenidas en cuenta para la valoración general.	X		EL PROPONENTE APORTA DOS (2) EXPERIENCIAS GENERALES: - La certificación de la INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE MARGINAL se encuentra a nombre del contratista <u>INGEPLAN.CO SAS BIC</u> , Se acreditan 3,732 años . - La certificación de la INTERVENTORÍA DEL PROYECTO CORREDOR DEL SUR Y MARGINAL DE LA SELVA, se encuentra a nombre del contratista <u>CB INGENIEROS SAS</u> , Se acreditan 5,082 años . La experiencia acreditada en los contratos adjuntos es de 8,81 años , por lo cual, el consorcio CUMPLE con un mínimo requerido de cinco (5) años
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, en el cual se debe incluir los contratos ejecutados por el oferente. a) Para el caso de personas naturales o jurídicas: Deberá adjuntar hasta un máximo de dos (2) contratos	X		EL PROPONENTE APORTA DOS (2) EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS: - La certificación de la INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MAD 56 se encuentra a nombre de <u>CACERES BOLAÑOS y CIA LTDA</u> , Se

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

certificados, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 200% del presupuesto estimado en la presente invitación, expresados en Salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato. El proponente deberá aportar la certificación de contratos terminados y estos deberán estar contenidos en el Registro único de proponentes. b) Dentro del objeto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se debe contemplar la: INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA. 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 81101500 - Ingeniería civil		avala experiencia, corresponde a 483,41 SMMLV - CUMPLE - La certificación de la INTERVENTORÍA DEL PROYECTO URBANIZACIÓN GALICIA se encuentra a nombre de <u>CACERES BOLAÑOS y CIA LTDA</u>, Se avala experiencia, corresponde a 168,87 SMMLV. CUMPLE - La certificación de LA INTERVENTORÍA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN ANDRÉS se encuentra a nombre del contratista <u>INGEPLAN.CO SAS BIC</u>. Se avala experiencia, corresponde a 91,41 SMMLV *- SE ANALIZA PERO NO SE CUENTA PARA LA SUMATORIA DE EXPERIENCIA La experiencia específica acreditada es de 652,27 SMMLV, por lo cual, el consorcio CUMPLE con un mínimo requerido de SMMLV.
PROFESIONALES INTERVENTOR: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de egresado contados a partir de la terminación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Carta de compromiso con el proceso con una disponibilidad de tiempo completo (100%) para el desarrollo del proyecto. Dedicación 100%.	X	GUSTAVO ALONSO ABELLO GAMEZ, ARQUITECTO, MATRICULA PROFESIONAL 05202 04428ANT. - Se aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional con fecha del 29/01/2026. - Egresado desde 12/04/1985. Cumple la experiencia. - Aporta carta de compromiso.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

INGENIERO SUPERVISOR TÉCNICO: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional y especialización en Interventoría de Obras. También serán válidos diplomados o certificaciones en costos y presupuestos, control técnico, patología de estructuras o normatividad NSR-10 En todo caso deberá contar con una experiencia según lo indicado en el artículo 36 de la Ley 400 de 1997. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de ejercicio contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	X	ZULY ALEJANDRA CARDONA RODAS, ARQUITECTA CONSTRUCTORA, CURSO COSTOS Y PRESUPUESTOS Y DIPLOMADO SUPERVISIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES – MATRÍCULA PROFESIONAL 05702023445ANT - Aporta matrícula profesional vigente con fecha del certificado de 05/03/2026. - Egresado el 12/06/2012 - Aporta experiencia requerida. - Aporta carta de compromiso
CONCLUSIÓN		<u>SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.</u>

OFERENTE: CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026			
NIT:			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA Personas naturales o jurídicas: el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de cinco (5) años, como INTERVENTOR, Información que será tomada de cada una de las certificaciones que adjunte como experiencia en el presente proceso de selección. El proponente deberá adjuntar la totalidad de certificaciones que deben ser tenidas en cuenta para la valoración general.	X		EL PROPONENTE APORTA DOS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL: - La certificación de la INTERVENTORÍA "URBANIZACIÓN VILLA CAMILA" se encuentra a nombre del contratista <u>FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS</u> , se acreditan 0,82 años . - Certificación de la INTERVENTORÍA VIS MUNICIPIO REMEDIOS se acreditan 1,07 años . La experiencia acreditada de acuerdo con sus porcentajes de participación en los contratos adjuntos es de 1,90 años, por lo cual, el consorcio NO CUMPLE con un mínimo requerido de cinco (5) años.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el cual se debe incluir los contratos ejecutados por el oferente.	X		EL PROPONENTE APORTA DOS (2) EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS: - La certificación de la INTERVENTORÍA "URBANIZACIÓN VILLA CAMILA" se

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

a) Para el caso de personas naturales o jurídicas: Deberá adjuntar hasta un máximo de dos (2) contratos certificados, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 200% del presupuesto estimado en la presente invitación, expresados en Salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato. b) Dentro del objeto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se debe contemplar la: INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA. 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 81101500 - Ingeniería civil		encuentra a nombre del contratista <u>FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS</u>, Se avala experiencia, corresponde a 480,20 SMMLV - CUMPLE - La certificación de la INTERVENTORÍA "VIVIENDA NORTE CLUB TIBURONES II" se encuentra a nombre de <u>FEDERICO GARCIA ARBALAEZ</u> y <u>YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA</u>, Se avala experiencia por el 90% de participación, el cual corresponde a 742,57 SMMLV - CUMPLE La experiencia específica de acuerdo con sus porcentajes de participación en los contratos adjuntos es de 1.222,78 SMMLV, por lo cual, el consorcio CUMPLE con un mínimo requerido de SMMLV.
PROFESIONALES INTERVENTOR: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de egreso contados a partir de la terminación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Carta de compromiso con el proceso con una disponibilidad de tiempo completo (100%) para el desarrollo del proyecto. Dedicación 100%.	X	JUAN PABLO VILLA ROLDAN, INGENIERO CIVIL, MATRICULA PROFESIONAL 05202 04428ANT. - Aporta matrícula profesional vigente con fecha del certificado de 22/02/2026. - Egresado desde 20/06/2003. Cumple la experiencia. - Aporta carta de compromiso.
INGENIERO SUPERVISOR TÉCNICO: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional y especialización en Interventoría de Obras. También serán válidos diplomados o certificaciones en costos y presupuestos, control técnico, patología de estructuras o normatividad NSR-10	X	FEDERICO GARCÍA ARBALAEZ, INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – MATRICULA PROFESIONAL 0520237815ANT - Aporta matrícula profesional vigente con fecha del certificado de 22/02/2026. - Egresado el 28/06/1990 - Aporta experiencia requerida.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

En todo caso deberá contar con una experiencia según lo indicado en el artículo 36 de la Ley 400 de 1997. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de ejercicio contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
CONCLUSIÓN		X	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.</u>

OFERENTE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA			
NIT:			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA Personas naturales o jurídicas: el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de cinco (5) años, como INTERVENTOR, Información que será tomada de cada una de las certificaciones que adjunte como experiencia en el presente proceso de selección. El proponente deberá adjuntar la totalidad de certificaciones que deben ser tenidas en cuenta para la valoración general.		X	No se encuentra dentro de la información la experiencia general. <u>NO CUMPLE</u>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, en el cual se debe incluir los contratos ejecutados por el oferente. a) Para el caso de personas naturales o jurídicas: Deberá adjuntar hasta un máximo de dos (2) contratos certificados, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 200% del presupuesto estimado en la presente invitación, expresados en Salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato. b) Dentro del objeto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se debe contemplar la:		X	EL PROPONENTE APORTA DOS (2) EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS: - Certificación JLV Enterprises Colombia: Se acredita experiencia por parte del señor <u>Luis Gabriel Pinilla Kerguelen</u> por un valor equivalente a <u>347,78 SMMLV.</u> - Certificación GMC Diseño & Construcción: Se acredita experiencia por parte del señor <u>Luis Gabriel Pinilla Kerguelen</u> por un valor equivalente a <u>203,33 SMMLV.</u> La experiencia específica de acuerdo con sus porcentajes de participación en los contratos adjuntos es de <u>551,11 SMMLV.</u> , por lo cual, el consorcio <u>NO CUMPLE</u> con un mínimo requerido de SMMLV.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA. 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 81101500 - Ingeniería civil			
PROFESIONALES INTERVENTOR: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de egresado contados a partir de la terminación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Carta de compromiso con el proceso con una disponibilidad de tiempo completo (100%) para el desarrollo del proyecto. Dedicación 100%.		X	JUAN CARLOS ARROYO ARRIETA – MATRICULA PROFESIONAL 05202101156ANT, INGENIERO CIVIL - Se aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional con fecha del 05/03/2026 - <u>No aporta diploma de ingeniero</u> - Aporta carta de compromiso.
INGENIERO SUPERVISOR TÉCNICO: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional y especialización en Interventoría de Obras. También serán válidos diplomados o certificaciones en costos y presupuestos, control técnico, patología de estructuras o normatividad NSR-10 En todo caso deberá contar con una experiencia según lo indicado en el artículo 36 de la Ley 400 de 1997. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de ejercicio contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		X	LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN – MATRICULA PROFESIONAL 08700-39108. ARQUITECTO, ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS. - Se aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional con fecha del 05/03/2026 - <u>No aporta diploma de arquitecto</u> - Aporta carta de compromiso.
CONCLUSIÓN		X	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.</u>

OFERENTE: SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S
NIT:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA Personas naturales o jurídicas: el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de cinco (5) años, como INTERVENTOR, Información que será tomada de cada una de las certificaciones que adjunte como experiencia en el presente proceso de selección. El proponente deberá adjuntar la totalidad de certificaciones que deben ser tenidas en cuenta para la valoración general.		X	No se encuentra dentro de la información la experiencia general
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, en el cual se debe incluir los contratos ejecutados por el oferente. a) Para el caso de personas naturales o jurídicas: Deberá adjuntar hasta un máximo de dos (2) contratos certificados, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 200% del presupuesto estimado en la presente invitación, expresados en Salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato. b) Dentro del objeto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se debe contemplar la: INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA. 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 81101500 - Ingeniería civil		X	EL PROPONENTE APORTA CUATRO (4) EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS, SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, SE EVALÚA ÚNICAMENTE <u>LOS DOS PRIMEROS</u> CONTRATOS: - Certificación de LA INTERVENTORÍA DE LA CIUADELA RESIDENCIAL YUMA, con un porcentaje de participación del 50%, se avala experiencia específica de <u>268.19 SMMLV</u> - Certificación de LA INTERVENTORÍA VIS BOSQUE DE SAN LUIS, con un porcentaje de participación del 100%, se avala experiencia específica de <u>268.67 SMMLV</u> La experiencia específica acreditada es de <u>536.87 SMMLV</u>, por lo cual, el consorcio <u>NO CUMPLE</u> con un mínimo requerido de SMMLV.
PROFESIONALES INTERVENTOR: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matricula profesional. Certificado de vigencia de		X	RICARDO BARRERO MOSSOS, MATRICULA PROFESIONAL 05202 04428ANT. - Egresado desde 15/03/1996. Cumple la experiencia. - <u>FALTA carta de compromiso.</u>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de egresado contados a partir de la terminación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Carta de compromiso con el proceso con una disponibilidad de tiempo completo (100%) para el desarrollo del proyecto. Dedicación 100%.			- FALTA certificado de vigencia de la <u>matrícula profesional</u> .
INGENIERO SUPERVISOR TÉCNICO: Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matrícula profesional y especialización en Interventoría de Obras. También serán válidos diplomados o certificaciones en costos y presupuestos, control técnico, patología de estructuras o normatividad NSR-10 En todo caso deberá contar con una experiencia según lo indicado en el artículo 36 de la Ley 400 de 1997. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de ejercicio contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		X	CESAR AUGUSTO GONZALEZ RODRIGUEZ, INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA – MATRICULA PROFESIONAL 1920218814CRU - Egresado de Ingeniería civil. <u>El diploma no es legible</u> . No se evidencia la fecha. - <u>La especialización no cumple con lo requerido</u> en la invitación (especialización en Interventoría de Obras) - Aporta experiencia requerida. - <u>FALTA carta de compromiso</u> . - <u>FALTA certificado de vigencia de la matrícula profesional</u> .
CONCLUSIÓN		X	<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.</u>

6. CONCLUSIÓN HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA		HABILITADO
		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		SI/NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	CONSORCIO CONCAF		X	X		X		NO
2	UNIÓN TEMPORAL DE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA		X		X	X		NO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

3	CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026		X		X	X		NO
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S		X		X		X	NO

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El COMITÉ EVALUADOR del FIDEICOMISO PAM, evaluará la oferta técnica conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia específica adicional del Proponente	50
Experiencia específica adicional del Interventor	30
Experiencia específica adicional del Supervisor Técnico	20
TOTAL	100

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONCAF	0	0
2	UNIÓN TEMPORAL DE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	0
3	CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026	0	0
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S	0	0

B. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL INTERVENTOR

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA SUPERVISOR TÉCNICO	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONCAF	0	0
2	UNIÓN TEMPORAL DE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	0
3	CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026	0	0
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S	0	0

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL INTERVENTOR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA INTERVENTOR	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONCAF	0	0
2	UNIÓN TEMPORAL DE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	0
3	CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026	0	0
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S	0	0

TOTAL PUNTAJE ADICIONAL

No.	OFERENTE	PUNTAJE CRITERIO
1	CONSORCIO CONCAF	0
2	UNIÓN TEMPORAL DE: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA	0
3	CONSORCIO VIVIENDA CONCORDIA 2026	0
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S	0

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

El Comité Técnico Evaluador recomienda, indica que el proponente **CONSORCIO CONCAF CBIN** no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos.

- 1) El proponente **CONSORCIO CONCAF CBIN**, no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos:

- a. Jurídicos:

- i. Se aporta póliza No.M-100294735 expedida por Seguros Mundial, la cual presenta inconsistencia al indicar como beneficiario de la misma: "Comité Evaluador del Fideicomiso de Administración y Pagos Matriz – VIVA". Se debe corregir póliza (verificar nombre e identificación del beneficiario).

El proponente puede subsanar estas observaciones, aportando los documentos antes descritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección.

CONSORCIO VIVIVENDA CONCORDIA 2026

El Comité Técnico Evaluador indica que el proponente **CONSORCIO VIVIVENDA CONCORDIA 2026** no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, dado que:

Requisitos jurídicos:

- No se aporta la cedula de ciudadanía del representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S
- La Representante Legal de DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. aporta certificado incorrecto (Numero de cedula).

El proponente puede subsanar estas observaciones, aportando los documentos antes descritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección.

Requisitos técnicos:

- La certificación correspondiente a la Interventoría “Urbanización Villa Camila” se encuentra a nombre del contratista FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., empresa que no hace parte de las sociedades que conforman el consorcio proponente; por lo tanto, no se avala como experiencia general. En consecuencia, el consorcio no acredita la experiencia general mínima de cinco (5) años requerida.
- La certificación de la Interventoría “Urbanización Villa Camila”, al encontrarse igualmente a nombre del contratista FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., empresa que no integra el consorcio proponente, no se avala como experiencia específica.
- La certificación de la Interventoría “Vivienda Norte Club Tiburones II” se encuentra a nombre de FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ y YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA, quienes no corresponden a las empresas que conforman el consorcio proponente; por lo tanto, no se avala como experiencia específica.

INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA

El Comité Técnico Evaluador indica que el proponente **INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE VIVIENDA TIPO (V.I.P.) MUNICIPIO DE CONCORDIA** no cumple con los requisitos habilitantes financieros y técnicos, dado que:

Requisitos jurídicos:

- Se aporta póliza No520-47- 994000055972 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual presenta inconsistencia al indicar como beneficiario de la misma: “FIDUCIARIA CENTRAL S.A.”. Se debe corregir póliza (verificar nombre e identificación del beneficiario).
- El señor LUIS GABRIEL PINILLA KERGUELEN presenta planillas de pago correspondiente solo a los meses 01-2026; 12-2025; 11-2025; 10-2025. No se acreditan certificaciones de los 6 meses anteriores al cierre del proceso.

- La sociedad SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S aporta Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica con identificación errada.

El proponente puede subsanar estas observaciones, aportando los documentos antes descritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección.

Requisitos técnicos:

- No se allega información de la experiencia general
- No cumple con la experiencia específica requerida, toda vez que los porcentajes de participación en los contratos adjuntos es de 551,11 SMMLV, por lo cual, el consorcio NO CUMPLE con un mínimo requerido de SMMLV.
- No se adjuntan los diplomas de pregrado de los profesionales JUAN CARLOS ARROYO ARRIETA Y LUIS GABRIEL PINILLA KERQUELEN.

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA SAS

El Comité Técnico Evaluador indica que el proponente **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA SAS** no cumple con los requisitos habilitantes financieros y técnicos, dado que:

Requisitos jurídicos:

- Los certificados de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes penales, antecedentes y de delitos sexuales, medidas correctivas, REDAM, se presentan sin cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión (vigencia).

El proponente puede subsanar estas observaciones, aportando los documentos antes descritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección.

Requisitos financieros:

- El proponente no presenta estados financieros y el RUP está desactualizado, por lo cual no cumple con lo señalado en el numeral 4.3.1. de ser expedido 30 días antes del cierre del proceso

Requisitos técnicos:

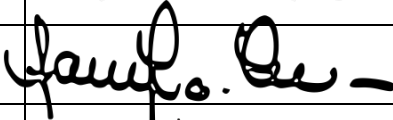
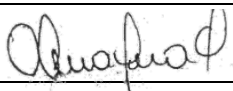
- No se adjuntaron a la propuesta los certificados de la experiencia general.
- La experiencia específica acreditada es de 536,87 SMMLV, por lo cual, el consorcio NO CUMPLE con un mínimo requerido de SMMLV.
- El proponente presenta como Interventor a Ricardo Barrero Mossos, identificado con matrícula profesional No. 05202-04428 ANT. Sin embargo, no se adjunta el certificado de vigencia de la matrícula profesional, ni se aporta la carta de compromiso correspondiente.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INT-39 DE 2025

- El proponente presenta como Supervisor Técnico a César Augusto González Rodríguez, Ingeniero Civil, Especialista en Alta Gerencia. No obstante, el diploma de pregrado aportado no es legible, por lo que no se evidencia la fecha de expedición. Adicionalmente, la especialización requerida en la invitación pública corresponde a Interventoría de Obras, por lo cual el posgrado acreditado por el profesional no cumple con el perfil solicitado. Así mismo, dentro de los documentos adjuntos no se encuentra la carta de compromiso, ni se aporta el certificado de vigencia de la matrícula profesional.

Revisó y recomendó:

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

FIRMAS		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Profesional Universitario	JOSÉ MAURICIO MESA RESTREPO	
Administrador proyectos	LEÓN DARÍO SERNA ARISTIZÁBAL	Sofia S. Scheibler (PU encargada)
Profesional Universitario	ELLI GIOVANA MANCO QUIROZ	
Contratista Abogada de apoyo jurídico	SANDRA IULDANA LANDINEZ CARDENAS	
Contratista Abogada de apoyo jurídico	JUAN CAMILO CHAMORRO	
Alcaldesa / Municipio de Concordia	ALEXANDRA HERRERA QUIJANO	
Secretario de Hacienda / Municipio de Concordia	JHON FREDY RODRÍGUEZ	
Secretario de Planeación e Infraestructura / Municipio de Concordia	ANDRES ALEXANDER MORENO MORENO	